Con fecha 01-06-2020 el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado la siguiente Resolución:

«En uso de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, convoco a los/as Sres/as. Concejales/as a la sesión Plenaria con carácter **EXTRAORDINARIO a celebrar el jueves día 4 de junio de 2020 a las 13:15 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

2.-DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

3.-APROBACIÓN PRESUPUESTO 2020.

4.-RESOLUCIÓN DE LAS DISCREPANCIAS Y LEVANTAMIENTO DEL REPARO INTERPUESTO POR INTERVENCIÓN PARA CONTINUAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE IRC N.º 1.

5.-APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N.º 1 DE LOS CRÉDITOS QUE SE RELACIONAN POR UN TOTAL DE 2.366,62€ CON IMPUTACIÓN A LAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

6.-SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL ARTÍCULO 4.D) DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DE LAS VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS EN CUANTO A LAS TARIFAS ESTABLECIDAS EN EL CITADO ARTÍCULO, INTRODUCIENDO UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE SUSPENSIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA FISCAL DESDE EL 14 DE MARZO HASTA FINAL DEL PRESENTE EJERCICIO 2020.

7.- SUSPENSIÓN DE LA FERIA Y LAS FIESTAS DE SANTIAGO 2020 CON MOTIVO DE LA PANDEMIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19.

8.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS Y MUNICIPALES.

9.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA SOLICITAR LA ADOPCIÓN DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN DE CONTRATACIÓN POR DIPUTACIÓN ASÍ COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA DE SUS SERVICIOS TÉCNICOS PARA LAS LABORES DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA EN LAS ACTUACIONES SOLICITADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO CON EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CUATRIENIO 2020-2023.

10.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Código seguro de verificación (CSV):
A230 FEB9 B87B 7818 C333
A230FEB9B87B7818C333
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.sansebastiandelosballesteros.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria - Interventora - Tesorera AROCA ESCOBAR CRISTINA el 1/6/2020
pie_firma_certo_dipu_01

Registro general Entrada / Salida
Registro:
059/RE/S/2020/66
01-06-2020 22:31:41
pie_registro_dipu_02

Notifíquese por la Secretaría con las advertencias legales[1].
[1] Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que se lo impida, que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia en evitación de la sanción, que en otro caso, pudiera incurrir conforme el artículo 78 a) de la Ley 7/1985, y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local y Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Ruego a Vd., firme el recibí para constancia.

En San Sebastián de los Ballesteros
(Fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
A230 FEB9 B87B 7818 C333
A230FEB9B87B7818C333
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.sansebastiandelosballesteros.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretaria - Interventora - Tesorera AROCA ESCOBAR CRISTINA el 1/6/2020
pie_firma_certo_dpu_01

Registro general Entrada / Salida
Registro:
059/RE/S/2020/66
01-06-2020 22:31:41
pie_registro_dpu_02